

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 24 SEP 2021

VISTO: la Visita Oficial a la República del señor Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera entre el 26 y 27 de setiembre de 2021;-----

CONSIDERANDO: I) que se entiende conveniente que el señor Embajador de la República en la República de Chile, Alberto Leopoldo Fajardo Klappenbach se traslade a nuestro país para acompañar al señor Presidente y a la Delegación de la República de Chile, durante la mencionada Visita Oficial;-----

II) que por tal motivo, el señor Embajador de la República en la República de Chile, Alberto Leopoldo Fajardo Klappenbach, se trasladará a nuestro país, por lo que corresponde declararlo en Misión de Servicio Activo en el período comprendido entre los días 24 de setiembre y 1º de octubre de 2021;-----

ATENCIÓN: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase en Misión de Servicio Activo la concurrencia a la República del señor funcionario del Servicio Exterior, Embajador de la República en la República de Chile, Alberto Leopoldo Fajardo Klappenbach, en el período comprendido entre los días 24 de setiembre y 1º de octubre de 2021.-----

2º.- Las erogaciones resultantes de la compra del pasaje para este traslado serán imputadas a la Partida de Gestión y Mantenimiento de la Embajada de la República en la República de Chile, la que podrá ser reforzada por única vez en caso de generar déficit al finalizar el presente ejercicio fiscal.-----

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS